

RESOLUCIÓN N° 1.230 /2021

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 09 JUN. 2021

VISTOS: Ingreso N° 34237, de fecha 07 de junio de 2021; Resolución N° 260, de fecha 29 de enero del 2021, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 152 de fecha 26 de noviembre de 2010, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Informe técnico de Funcionamiento N° 59, de fecha 25 de febrero del 2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Resolución N° 528 de fecha 03 de marzo del 2021, que destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900157**, a nombre de **ZU NAILS SpA**, Rut **77.241.605-9**, con domicilio comercial **DARDIGNAC N° 451, LOCAL 22 EX DARDIGNAC 451, LOCAL 6 LOCAL COMERCIAL 1°**; unidad vecinal N° **34**, de giro **"PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA"** en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 260, de fecha 29 de enero del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/JPCHS/KMM/dgl
07.06.2021



Jean Pierre Chiffelle Soto
JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1860663